

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO SESEA/AD/002/2019

I. OBJETO

Hacer constar la entrega y recepción de los bienes objeto del Contrato de Adquisición de Bienes Número SESEA/AD/002/2019, relativo a la adquisición de vehículo Nissan Versa Drive MT A/C modelo 2019, lo anterior con fundamento en la Cláusula Quinta del referido instrumento jurídico.-----

II. LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sita en domicilio Calle Séptima Número 602, Colonia Zona Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 04 de noviembre de 2019. -----

III. CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Contrato de Adquisición de Bienes Número SESEA/AD/002/2019, relativo a la adquisición de vehículo Nissan Versa Drive MT A/C modelo 2019 celebrado entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y por la persona moral denominada Jidosha International S.A. de C.V., a quien se denominará el proveedor, suscrito el día 04 de noviembre del año 2019. -----

IV. SUJETOS QUE INTERVIENEN

Por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, interviene en el acto de entrega-recepción de bienes, el Lic. David Ricardo Mendoza Delgado, Auxiliar Administrativo.

Por el proveedor Jidosha International S.A. de C.V., comparece al C. Julio Alberto Rodríguez Dávila -----

V. HECHOS

Por medio de la presente acta se hace constar, que con motivo de la Cláusula Quinta del Contrato de Adquisición de Bienes Número SESEA/AD/002/2019, por medio de este acto se hace entrega del siguiente bien:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE SERIE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
1	VEHÍCULO NISSAN VERSA DRIVE MT A/C MODELO 2019	3N1CN7AD8KK445805	\$182,900.00
		TOTAL	\$182,900.00

Se hace constar también, que se trata de una entrega total del bien. Así mismo, en el presente acto, la representante del proveedor hace entrega de la factura número AJM 317.

VI. CIERRE

Una vez asentados los hechos y una vez leída el acta, quedan enterados de su contenido y alcance, por lo que no habiendo más que tratar se cierra la presente para los fines a que haya lugar siendo las 10:30 horas del día 04 de noviembre de 2019, firmando al margen y al calce los que en ella participan. -----

RECIBE POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



LIC. DAVID RICARDO MENDOZA DELGADO

ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR JIDOSHA INTERNATIONAL S.A. DE C.V.



C. JULIO ALBERTO RODRÍGUEZ DÁVILA

TESTIGOS



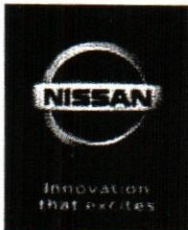
NOMBRE Y FIRMA

Almendra G. Rodríguez D.



NOMBRE Y FIRMA

Claudia Madrid Barrera



NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.

Av. Insurgentes Sur 1958 Col. Florida

C.P. 01030 México, D.F.

Teléfono (55) 56-28-27-27

Fecha
01/11/2019

Bienvenido (a) _____

JIDOSHA INTERNACIONAL SA DE CV

Gracias por la adquisición de su nuevo Nissan el cual, con la experiencia, capacitación de nuestro personal y la infraestructura adecuada le brindaremos un servicio de calidad.

Le recordamos que su unidad cuenta con una garantía de 3 años o 60,000 km lo que ocurra primero; a fin de mantener los beneficios y proteger el buen funcionamiento y durabilidad de su vehículo, le recordamos que debe realizar sus servicios de mantenimiento cada **10,000 km o 6 meses** lo que ocurra primero.

En caso de conducir el vehículo bajo condiciones severas* tal y cómo transitar por terracería, climas extremos, etc. se recomienda un mantenimiento más frecuente cada 5,000 km o 3 meses. El hacer los servicios fuera de tiempo o no hacerlo, puede comprometer el correcto desempeño de su vehículo además de **perder la garantía** de fábrica como se indica en la misma.

ENTERADO:

CLIENTE: **SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION**

MODELO: **VERSA DRIVE**

AÑO: **2019**

VIN: **3N1CN7AD8KK445805**

MOTOR: **HR16343022U**

JIDOSHA
CHIHUAHUA

JULIO CESAR VILLEGAS ISLAS
GERENTE DE SERVICIO
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Nombre / Firma de cliente

Nombre / Firma GS Sello de Distribuidor

*Condiciones severas: conducción bajo condiciones de mucho polvo, en zonas de mucha humedad o montañosas, en zonas donde se usa sal u otros materiales corrosivos, conducción en condiciones climáticas extremadamente adversas o en zonas con temperaturas ambientales extremadamente bajas o altas, en caminos irregulares y/o con sal o lodo en el desierto, uso frecuente del freno en zonas montañosas, conducción frecuente en agua, recorridos cortos repetidos de menos de 8 km, arrastre de un remolque o casa rodante, marcha mínima excesiva y/o baja velocidad de conducción en distancias largas.